Resolución D.G.O.C. Nº 782 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2014 – "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA", CONVOCADA POR EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI" – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - I.D. Nº 269.915.----------

Asunción, 13 de Agosto de 2014.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2014 – "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA", CONVOCADA POR EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI" - I.D. Nº 269.915;** donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Centro de Emergencias Médicas "Prof. Dr. Manuel Giagni", ha convocado la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2014 – "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" - I.D. Nº 269.915,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 17 de junio del 2014, consta la lista de participantes como sigue: **EVEREST COMERCIAL, MOLINOS ASUNCION ALBERTO HEIBRUNN S.A. (MAAHSA), DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A. (DESPASA) Y SCARPE S.R.L.----------**

Que, el Comité de Evaluación conformado por la Lic. Lisa Arévalos, representante del Centro de Emergencias Médicas, Sra. Vanessa Benoit, representante del Centro de Emergencias Médicas, el Abog. Pablo Lezcano, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica MSPyBS y el C.P. Ralph Nuñez Urbieta, representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones, han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 05 de agosto del 2014, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada

Resolución D.G.O.C. Nº 782 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2014 – "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA", CONVOCADA POR EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI" – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - I.D. Nº 269.915.----------

como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a las empresas: **EVEREST COMERCIAL Y M.A.A.H.S.A.----------**

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 2960 de fecha 28 de junio de 2014, por un monto total de Gs. 110.508.256.- (Guaraníes ciento diez millones, quinientos ocho mil, doscientos cincuenta y seis), para el ejercicio fiscal 2014.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2014 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA", CONVOCADA POR EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI" - I.D. Nº 269.915,** de acuerdo al siguiente detalle:

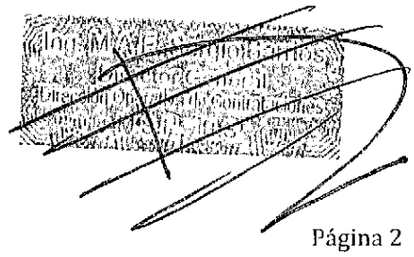

Resolución D.G.O.C. Nº 782 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2014 – "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA", CONVOCADA POR EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI" – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - I.D. Nº 269.915.----------

Nº	EMPRESA	ITEMS	MONTO TOTAL
1	EVEREST COMERCIAL	1, 2, 3, 4, 6, 10, 11, 16, 17, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 39, 41, 42, 44, 45, 46 Y 49	Gs. 189.980.500
2	M.A.A.H.S.A.	7 y 8	Gs. 2.879.220
		Total Adjudicado	**Gs. 192.859.720**

TOTAL GENERAL ADJUDICADO GUARANÍES: Ciento noventa y dos millones, ochocientos cincuenta y nueve mil, setecientos veinte.----------

Artículo 2° DECLARAR DESIERTO LOS ITEMS: 05, 09, 12, 13, 14, 15, 18, 21, 31, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 43, 47, y 48 por los motivos que se exponen en el Informe de Evaluación.----------

Artículo 3°Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Artículo 4°Disponer que el Centro de Emergencias Médicas "Prof. Dr. Manuel Giagni", sea la encargada de la administración de los Contratos suscritos con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por las vigencias de los mismos.----------

Artículo 5° Ordenar que los Contratos de Adjudicación se suscriban por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 6° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014, Rubro 340.----------

Artículo 7°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro

Resolución D.G.O.C. Nº 782 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2014 – "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA", CONVOCADA POR EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI" – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - I.D. Nº 269.915.----------

Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 8°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES